



apegándose al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

"No omito mencionarle que es responsabilidad de su empresa garantizar que su producto sea seguro y eficaz, así como el cumplimiento de la legislación aplicable sin perjuicio de que si esta Secretaría tiene conocimiento posterior que dicho producto representa un riesgo a la salud, se reserva el derecho de aplicar las medidas a que haya lugar."

Sin otro particular, le envío un saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

**MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA**

RAEWS/DMG/03/10/2011

C.p. M. en C. Rocio Alonso Escobedo/Mynte - Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, COFEPRIS. Para su conocimiento.  
Dr. Roberto Mendíza Zapata. Comisión de Autorización Sanitaria, COFEPRIS. Para su conocimiento.